

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP).

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 26 de julio de 2018, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F., ubicada en Leibnitz No. 13, Piso 6, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2018.

**INTEGRANTES DEL COCODI:** Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP; Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, por la Secretaría de Educación Pública (SEP); Lic. Blanca Leticia González Martínez, Subdirectora de Programación y Presupuesto de Gasto Corriente, Ramo 11 y 25 de la SEP, quien presenta oficio signado por la Lic. Mónica Pérez López, Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, mediante el cual la designa para asistir en su representación; por el CONALEP: Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité y Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.

**ÓRGANO DE VIGILANCIA:** Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública.

**ENLACES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL COMITÉ:** Mtro. José Francisco Cobos Barreiro, Enlace del COCODI, Enlace de Administración de Riesgos y Director de Coordinación con Colegios Estatales, Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Enlace de Control Interno y Directora de Evaluación Institucional.

**INVITADOS INTERNOS:** Por el CONALEP: Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario General, M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración, Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica, Mtro. Claudio Abraham Pérez Navarrete, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. (UODDF), M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones; por el OIC en el CONALEP, Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Lic. Dulce Angélica Martínez Corte, Titular del Área de Auditoría Interna, Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades y la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, verificó la lista de asistencia, el quórum legal y declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del COCODI del CONALEP.

**II.- Aprobación de la Orden del Día.**

El Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, puso a consideración de los presentes cada uno de los apartados que conforman la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.

**III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.**

El Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, confirmó que el acta había sido circulada, firmada y revisada por los miembros del Comité, puso a consideración la dispensa de la lectura, y solicitó la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018, la cual se aprobó por unanimidad de votos en todos sus términos.

**IV.- Seguimiento de Acuerdos.**

**Acuerdo 1-IV-2017.-** Presentar las acciones realizadas, respecto a la problemática de los Inmuebles de los Planteles CONALEP Juchitán y Salina Cruz, mostrando el dictamen de los daños que sufrió el inmueble del Plantel Juchitán, asimismo, gestionar ante la Secretaría de Educación Pública aulas temporales, si fuera el caso.

En este tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que respecto al plantel de Juchitán se instalaron 5 aulas móviles gestionadas con la SEP y la aseguradora por un período de 3 meses, las cuales ya fueron removidas, se firmó un convenio de ajuste con la aseguradora que permitió que se hicieran reparaciones estructurales en los edificios y en el mes de abril de 2018 se obtuvo un dictamen de seguridad estructural garantizando la seguridad en la ocupación de los espacios; respecto al plantel Salina Cruz se hicieron las reparaciones en el edificio, así como, los estudios estructurales que determinaron que se puede utilizar el inmueble.

Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que considerando que la Institución presentó los dictámenes DRO de los Planteles Juchitán y Salina Cruz, y un resumen ejecutivo de los 27 planteles de la Ciudad de México y 6 de Oaxaca, mediante los cuales determinaron que están en condiciones de utilizarse. Por lo anterior, se sugiere que este acuerdo se dé por concluido.

En relación al tema el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, sugirió a la Institución identificar con claridad los problemas de fondo que dieron origen al acuerdo por los daños que sufrieron los inmuebles derivados de los fenómenos naturales acontecidos y si ya se resolvió esta problemática asintió que no tiene caso darle seguimiento, pero de no ser así, recomendó a la Institución atender la problemática llevando a cabo acciones concretas mediante un programa de trabajo a corto plazo que especifique fechas y responsables del mismo.



En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, aseveró que no tiene caso mantener el acuerdo en proceso, sin embargo, puntualizó que tomará la recomendación y actuará en consecuencia.

**Acuerdo 1-II-2018.-** El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, deberá presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del Inmueble el Zarco.

En atención a este acuerdo, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, hizo del conocimiento a los miembros del Comité que dentro de la problemática que implica al juicio agrario con número de expediente 247 del 2014, en el caso de que se condene al Colegio al pago del bien en su valor comercial, se han realizado diversas actividades entre las que destacan las siguientes: se giraron diversos oficios a la Dirección de Finanzas para conocer si existe la disponibilidad presupuestal para cubrir el pago del valor comercial del inmueble, se llevó a cabo una reunión con la Unidad Jurídica del Colegio Estado de México, a efecto de repartir el gasto de la condena del Tribunal Agrario respectivo, se solicitó al INDAABIN el avalúo correspondiente, ha habido acercamiento con los abogados del comisariado ejidal respectivo, a fin de entablar una mesa de conciliación en el tema y con ello lograr un costo aún más bajo del valor del inmueble.

En relación al tema el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, derivado de la información proporcionada por la Institución, se considera que existe riesgo de que se pierda el asunto, por lo que sugirió visualizar las acciones y el estatus de la problemática para la entrega-recepción, asimismo, recomendó preparar un documento con acciones que permitan tener una prospectiva de cómo se va a atender este tema, si lo puede resolver la institución en el período que queda de aquí al cambio de administración, por lo que solicitó a la Institución preparar una justificación de manera adecuada y proyectar el seguimiento del tema para su conclusión.

Respecto al punto, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, consideró que el acuerdo está encaminado al pago del inmueble como un plan alternativo para la atención de la problemática, y derivado de la acción mancomunada de pago que se plantea con el Colegio Profesional del Estado de México, sugirió a la Institución formalizar la acción mediante un instrumento que permita hacer frente a dicha obligación, dada la proximidad de la conclusión de la presente administración, y buscar el acercamiento con el INDAABIN para que el avalúo resulte en una cantidad accesible a la economía del Colegio, asimismo sugirió documentar la solución alterna consistente en reubicar el Plantel como un plan alternativo acercándose con el INDAABIN.

En relación con el tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, sugirió buscar una alternativa ya que este juicio se encuentra subjudice y con altas posibilidades de que se pierda, lo cual implica que la Institución se encuentra frente a una contingencia, por lo que se recomienda que el importe de dicha contingencia se registre en cuentas de orden de tal forma que no tenga un efecto real en la parte de la reserva o en la parte de la afectación de los estados financieros.





En respuesta, el **Mtro. Jorge Alejandro Neyra González**, Presidente del Comité y Director General del CONALEP agradeció los comentarios y precisó que llevará a cabo inmediatamente las acciones pertinentes.

**Acuerdo 2-II-2018**, Se solicita al responsable del PGCM, elabore un programa de trabajo de los compromisos e indicadores que se consideren en riesgo de incumplimiento e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados.

El **Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa**, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó que existen alrededor de 58 actividades, de las cuales 9 se consideran en riesgo de incumplimiento, en este sentido precisó que cada responsable está trabajando con el Órgano Interno de Control para poder establecer las líneas de acción que den atención a las mismas.

En relación al tema, el **Lic. José Reséndiz Martínez**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, hizo del conocimiento a la Institución que existen compromisos que no se van a cumplir por las características que presentan tales como reducción del 40% de la nómina, pero en el caso de los compromisos que sí se pueden cumplir, la Institución deberá llevar a cabo algunas acciones tales como: Generar los programas que tienen que estar sistematizados, para lo cual sugirió que las acciones se enfoquen en aquellos puntos donde se estima que pueden estar sistematizados; en el caso del tema de archivos sugirió generar un programa de los compromisos, recomendó identificar aquellos que se deben actualizar, cuáles se deben de implementar de forma más adecuada e identificar los que no se van a cumplir.

Respecto al tema, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, hizo hincapié, de que en el programa de trabajo presentado no se informa de manera detallada las actividades a realizar que especifiquen las fechas que aseguren el cumplimiento de los compromisos identificados con riesgo de incumplimiento, por lo recomendó que el acuerdo se quede en proceso.

Al respecto, el **Lic. José Reséndiz Martínez**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, instruyó al Órgano Interno de Control para que revise los documentos de manera conjunta con la Institución, a efecto de atender el seguimiento adecuadamente y entregar buenas cuentas.

En relación al tema, la **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó a la Institución, informe de manera detallada las actividades a realizar que van asegurar el cumplimiento de los compromisos identificados con riesgo de incumplimiento, asimismo, recomendó que consideren que ya los tiempos son muy cortos para dar cumplimiento al programa.

Finalmente, el **Mtro. Jorge Alejandro Neyra González**, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, tomó nota de los comentarios vertidos y señaló que llevará a cabo las acciones sugeridas y dará cuenta del seguimiento de los compromisos en riesgo en el próximo COCODI.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).





En relación al tema, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, explicó que se trata de una demanda civil en la que están demandando al Colegio la reivindicación de 2,186.46 metros cuadrados por parte de la Constructora Empresa denominada Z Corporación de Ingeniería y Arquitectura S.A de C.V, respecto del bien inmueble que se encuentra ocupando el plantel Álvaro Obregón I de la Ciudad de México, en este sentido precisó los elementos que tiene a favor la Institución, los cuales son: El espacio se está ocupando con un permiso desde 1985 y actualmente el Colegio cuenta con un permiso de fecha 7 de julio de 2010, con una vigencia de 10 años, de lo cual actualmente se ha solicitado a la Procuraduría General de la República designe un perito para verificar el deslinde de este bien, a efecto de verificar que efectivamente el terreno ocupado corresponde al permiso autorizado, para robustecer la contestación a la demanda, asimismo, solicitó llamar a juicio a la Ciudad de México.

Con respecto al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, señaló que la Institución cuenta con un permiso temporal revocable para uso del bien, no para la propiedad del bien, en consecuencia, la Institución no es propietaria, por lo tanto, no tiene la legitimidad pasiva para que se le pueda convocar a una demanda, por lo que esta situación mata de inmediato al juicio. Derivado de esta situación, sugirió a la Institución revisar todo lo relacionado con los permisos temporales revocables, la vigencia, la legalidad aplicable de estos documentos, a efecto de conocer cuál fue la figura jurídica de estos permisos ya que hasta donde tiene conocimiento todos los permisos se quedaron sin efecto de todos los inmuebles de la Ciudad de México desde hace medio año, en ese sentido recomendó a la Institución, acercarse con el Gobierno de la Ciudad de México particularmente con la Oficialía Mayor, a efecto de que la Institución determine que va a hacer para regularizar todos los inmuebles en esta situación.

Con respecto al tema, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, sugirió a la Institución realizar un análisis de los elementos de defensa con los que cuenta el Colegio y en su caso determinar las posibles repercusiones en el caso del eventual fallo desfavorable, asimismo, consideró conveniente que se dé un seguimiento a este tema sobre todo con los elementos de prueba que se tengan y la valoración que se haga de ellos.

En respuesta, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, informó que en el mes de octubre 2016 se hicieron las cancelaciones respectivas de este permiso provisional, sin embargo, el Colegio mantiene la posesión y ocupación del inmueble, asimismo, precisó que en la contestación de la demanda tiene previsto las excepciones correspondientes, a efecto de proteger en todo momento los intereses del Colegio.

El Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, sugirió que el asunto de esta cédula de situaciones críticas se mantenga en este apartado, y solicitó a la Institución informar el seguimiento en la siguiente sesión.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del Conalep, aceptó la posición y señaló que actuarán en consecuencia.



Punto VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado. (NO APLICA).

Punto VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En relación al tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que los estados financieros de la Institución cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, el Consejo Nacional de Armonización Contable, resaltó algunos puntos importantes tales como: Los movimientos compensados entre el 2000 y el 3000, aquí señaló que la Institución recibió 2 millones en el capítulo 3000 etiquetados para una capacitación coordinada por la COSDAC, en el tema de cuentas bancarias precisó que existen 6 cuentas bancarias embargadas con un saldo de 6.1 millones de pesos relacionados con 13 juicios que tienen un importe de 13.7 millones de pesos, en el rubro de cuentas por cobrar comentó que se encuentra depurado al 30 de junio, resaltó que el capítulo de activo fijo se integra por con 41 inmuebles y el rubro de pasivos se integra por las cuotas por pagar ISR, ISSSTE y FOVISSSTE y algunos intereses que se generan en las cuentas productivas de la TESOFE.

Al respecto, la Lic. Dulce Angélica Martínez Corte, Titular del Área de Auditoría Interna, en el tema de cuentas bancarias reservadas o embargadas solicitó a la Institución explicar si fueron pagados los expedientes mencionados en la segunda sesión del COCODI ya que quedó pendiente este tema y se acordó plantearlo para esta sesión.

En relación al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, manifestó que se identificaron subejercicios de forma recurrente, por lo que sugirió a la Institución lo describiera con más detalle, asimismo, aseveró que sería conveniente que la institución revise la parte de la aclaratoria de los mismos subejercicios, por otro lado, en el tema de los pasivos laborales señaló que existen procedimientos que se encuentran subyudice y existen laudos firmes, por lo que en su momento el Comisariato gestionó recursos que le otorgaron a la Institución y que posiblemente se gastaron en otras prioridades, lo cual provocó que no haya bajado el rubro de laudos firmes, por lo que solicitó a la Institución revisar la estrategia planteada y considerar una nueva estrategia en el tema de pasivos laborales, para ver cómo va avanzando y dar el seguimiento respectivo, a efecto de que no se sigan acumulando, asimismo, sugirió revisar a detalle los pasivos laborales y dejar una evidencia clara y contundente de qué está funcionando y qué no, a efecto de evitar tener observaciones de los Auditores Externos, Internos y de la Auditoría Superior de la Federación, por otro lado, en el asunto relacionado con el congelamiento de cuentas que se presentará al cierre de la Administración, el Comisariato informó en este aspecto que cuenta con una cédula llamada radiografía institucional, con la cual identifica los problemas que tiene la Institución, asimismo, comentó que en esta cédula se ubica el tema del congelamiento de las cuentas y su problemática, la cual a su vez está vinculada a los juicios con laudo firme, derivado de esto, solicitó a la Institución realizar un reporte que muestre el estatus e identifique cómo se están resolviendo los juicios con laudo firme, a efecto de que de ser necesario diseñe la estrategia más adecuada para atender este y los demás temas relacionados con pasivos.





En relación al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, hizo del conocimiento que en las Notas al Estado de Situación Financiera se identificó lo siguiente:

En la nota 1, dice: Cuentas Bancarias Reservadas o Bloqueadas, en la hoja 6 del Informe que presenta jurídico dice: Cuentas embargadas, por lo anterior, se recomienda a la Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos unifiquen el nombre con el objeto de no crear confusión. Respecto a la Nota 4. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, del inciso (1) se solicita indicar la fecha del adeudo y que a la brevedad realicen las gestiones de cobro del importe de \$9,283 que corresponde a dos servidores públicos activos y a un ex servidor público. Respecto al saldo de \$390,732 por concepto de Anticipos para Gastos de Viaje, se solicita a la Dirección de Administración Financiera presente al OIC las fechas de cuándo se generó el adeudo y se informen las gestiones a realizar para su recuperación. Del inciso (2) el saldo por pago de pensión alimenticia que se encuentra en juicio, del cual se creó la Reserva para la Estimación de Cuentas Incobrables por \$77,667, se recomienda realizar las gestiones necesarias para su recuperación, así como dar vista a este Órgano Interno de Control por las faltas administrativas que ocasionaron la generación del saldo. En la Nota 7. Terrenos. Dice que hay 22 inmuebles pendientes de transferir a Colegios Estatales y en el punto del programa de regularización y transferencia del patrimonio dice que son 25 inmuebles, por lo que se solicita conciliar las cifras entre Jurídico y la Dirección de Administración Financiera. Finalmente, en el ejercicio del presupuesto se advierte un subejercicio de \$8,458,838, del cual se solicita se expliquen las causas del mismo.

En respuesta la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que en el rubro de anticipos de viaje, éstos ya están prácticamente comprobados y corresponden al mes de junio, por lo que no existe rezago, respecto al punto pensión alimenticia por \$77,000, se encuentra en gestión de recuperación del jurídico, asimismo, la diferencia señalada de los inmuebles por transferir entre lo registrado contablemente que son 22 y el jurídico 25, se trata de las 3 extensiones de los planteles, con lo cual se precisa que no existe tal diferencia, del subejercicio prácticamente es el tema de impuestos pero no corresponde a recursos fiscales.

#### **Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.**

Con respecto al tema, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó que se registraron 4 proyectos, 2 se encuentran en operación, uno es referente a los equipamientos de talleres y laboratorios de 26 planteles del sistema CONALEP 2017, el cual no se concluyó en 2017 y se pidió la autorización para operarlo en el 2018, y el otro se refiere al fortalecimiento de equipo de talleres y laboratorios de seis carreras prioritarias en los planteles, éste recientemente tuvo una asignación de \$10,409,487 (diez millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), y se está en espera de someter la aprobación al subcomité de adquisiciones del CONALEP, y a finales del mes de julio se publique la convocatoria sobre la adquisición y se dé el fallo respectivo.



**Inciso c) Pasivos contingentes.**

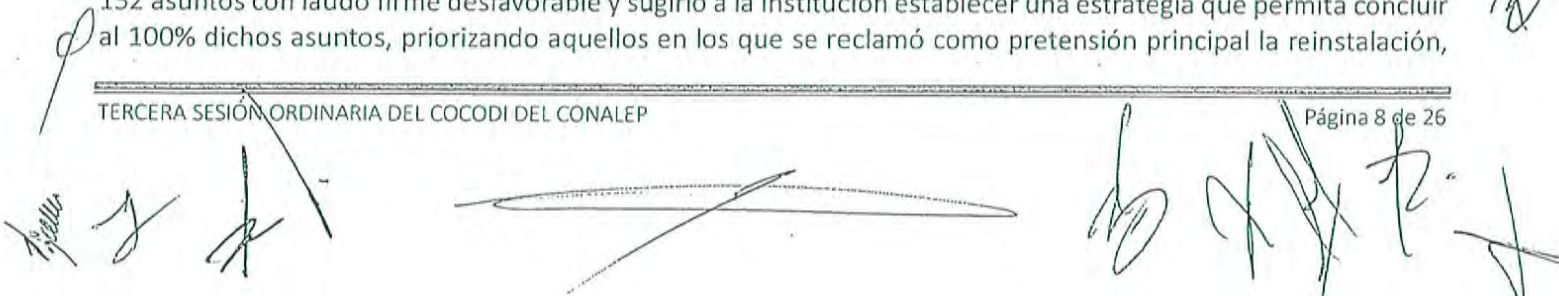
Respecto al punto, la Lic. Dulce Angélica Martínez Corte, Titular del Área de Auditoría Interna, solicitó en el tema de cuentas de orden a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos aclarar el incremento de 8 juicios laborales, por otra parte, indicó que al 30 de junio de 2018 se reportan 480 juicios en litigios y con respecto a los reportados al 31 de marzo de 2018, se identificó una disminución de dos juicios laborales, por lo que solicitó a la Corporativa aclarar la diferencia.

En respuesta, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, hizo del conocimiento que la Corporativa tiene varias acciones por implementar, a efecto de evitar incrementar el rubro de pasivos laborales destacando las siguientes:

- Capacitar permanentemente a los Directores de planteles de Ciudad de México y Oaxaca en materia jurídica, en el sentido de qué hacer cuando un servidor público docente no acude a laborar, no trabaja, por acciones irregulares de cualquier naturaleza, al respecto, debería levantarse un acta administrativa por ese concepto con las formalidades jurídicas requeridas que permitan sostener el despido justificado, denunciar ante el Órgano Interno de Control.
- Llevar a cabo el procedimiento administrativo, en su caso, el de quejas.
- Si se trata de una conducta delictiva, llevarla a cabo a través de la Procuraduría General de la República.
- Cursos de capacitación para fortalecer el conocimiento de los abogados que representan al Colegio en la Ciudad de México y en Oaxaca.
- No se va a otorgar ninguna Plaza docente de nuevo ingreso.
- Se ha gestionado la obtención de recursos con la a través de la Dirección de Administración Financiera a través del organismo respectivo de la Secretaría de Educación Pública y sobre todo las mesas de trámite de negociación que se han llevado con los sindicatos.
- Celebración de convenios de terminación de relación laboral ante las autoridades del Tribunal respectivo, evitando el inicio de un juicio en contra del Colegio.
- Visitas de supervisión de manera quincenal a la Ciudad de México y Oaxaca, a efecto de acudir a las audiencias para verificar que cumplan con la exhibición de pruebas, con los apersonamientos respectivos y que la presentación de demandas se realice en tiempo y forma.
- Se realizó un diagnóstico, el cual considera dos estrategias para abatir estos pasivos laborales, una de ellas es cómo va a intervenir la Institución y el Órgano Interno de Control y como se cubrirán los mismos.
- La otra estrategia se refiere a evitar el crecimiento de pasivos laborales.
- Identificar qué sucedió con los pasivos en los que solamente se pagaron parcialidades.
- Establecer los mecanismos de pago y priorizar los pasivos laborales que ya se tienen con más años.

Cabe mencionar que todo lo anterior se realiza con finalidad abatir de raíz el problema que tiene la Institución con el tema de pasivos laborales.

Al respecto, el Lic. Esteban Alberto Villafaña Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, se refirió a los 152 asuntos con laudo firme desfavorable y sugirió a la Institución establecer una estrategia que permita concluir al 100% dichos asuntos, priorizando aquellos en los que se reclamó como pretensión principal la reinstalación,





asimismo, atender el hecho de que existe la obligación de pagos de salarios caídos, los cuales señaló, se seguirán generando hasta en tanto se dé cumplimiento al fallo, en ese sentido sugirió dar especial atención a los asuntos con antigüedad mayor a 10 años.

#### Inciso d) Plan de Tecnologías de la Información.

En relación al tema, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, informa que la Dirección Corporativa a su cargo está llevando a cabo acciones entre las que destacan las siguientes:

- Se registraron 10 sistemas ante el INDAUTOR.
- Referente al indicador TIC 1 trámites y servicios, el servicio de enseñanza de capacitación y admisión ya están concluidos, se está corriendo en la ola correspondiente ante la UGD para dar cumplimiento al acuerdo establecido.
- Referente al indicador y TIC 2 de los procesos administrativos optimizados y digitalizados, se tiene un total de 26 procesos comprometidos de los cuales 17 a la fecha están concluidos, 4 en proceso y 5 se hizo la solicitud para que se reprogramen.
  - Se encuentra en proceso de desarrollo un sistema de administración integral que entre otras cosas incluye un módulo de nómina y gestión de personal el cual estará concluido durante el mes de octubre.
  - 4 están en proceso, que es archivo de concentración SATIC planeación de recursos humanos esto incluye el informe RUPS, vacancia, nombramientos, nómina por honorarios y administración de riesgos institucionales el 2 y 3 son considerados en esta nueva estrategia que busca contar con un sistema que lleve el control de la nómina y en sí del personal como uno de sus módulos.
  - 2 sistemas que se están reprogramando, los cuales son: nómina y temas de administración.
  - 3 en específico de tecnologías de información que son: renovar el licenciamiento y es con Microsoft, el servicio de internet, el mantenimiento, el licenciamiento de mesa de servicios.

Respecto al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó sobre la publicación del DOF respecto a la estrategia digital nacional y las nuevas restricciones planteadas, en específico respecto al proceso de autorización y redes sociales, desarrollos informáticos y programas para el desarrollo de sistemas entre otros, los cuales establecen fechas precisas para su presentación en el presente ejercicio, por lo que sugirió a la Institución revisar dicha publicación, en ese sentido destacó que, por parte de la Secretaría de la Función Pública, Presidencia y Auditoría Superior de la Federación, mediante auditorías, se han identificado problemas recurrentes en el tema de sistemas, los cuales son: Desarrollo de sistemas que no se requieren para la Institución, sistemas que no tienen un control respecto al costo de los mismos ya que los venden hasta 10, 20 o 50 veces más de su costo real, por lo que recomendó a la Institución verificar la proyección de su sistema integral que incluye nóminas, finalmente recomendó a la Institución revisar de manera detallada los sistemas que tiene y que está desarrollando, a efecto de adquirir los mejores productos en beneficio de la institución.

En respuesta, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, hizo hincapié en que está buscando alternativas respecto al tema, en ese sentido tomó nota de los comentarios y se comprometió a presentar un informe más detallado en la próxima sesión.



Respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Informó que la institución dio cumplimiento en la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), sin embargo, en el mes de agosto se llevará a cabo una revisión in situ de los 9 procesos, con la finalidad de verificar que su implementación se encuentra actualizada. Con Respecto al Proceso de Administración de la Seguridad de la Información (ASI), en el reporte de julio de 2018, se identificaron 3 controles de Seguridad de la Información pendientes de cumplimiento, por lo que se solicita se detalle el motivo por el cual no se atendió la totalidad de los controles establecidos en el informe. Con respecto a los procesos administrativos a digitalizar es importante señalar que, al segundo trimestre de 2018 de un total de 26 procesos, se identifican 17 concluidos, 4 en proceso y 5 reprogramados. Es importante mencionar que la instancia normativa no ha aprobado la re-calibración de metas, por lo que el Colegio al día de hoy no cumple con la meta establecida en el indicador respectivo del PGCM. No obstante que la institución ha realizado acciones para actualizar la información de los trámites de admisión y Servicios de Enseñanza de Capacitación del CONALEP, los mismos que se tienen comprometidos para digitalizar en nivel 4, por lo que de manera preventiva se solicita se tomen las medidas necesarias que aseguren la digitalización en tiempo y forma.

En respuesta, el Mtro. Iván Flores Benítez, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP, precisó que respecto a la administración de seguridad de la información efectivamente existen tres conceptos que no se cumplieron, en ese sentido, subrayó que hará llegar al Órgano Interno de Control un plan de trabajo, a efecto de atender las observaciones planteadas.

#### VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios.

En relación con el tema, el Mtro. José Francisco Cobos Barreiro, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos del CONALEP, dio cuenta del apartado he informó que el techo presupuestal asignado para este programa es de \$49,725,867, de los cuales al término del segundo trimestre se ha ejercido \$29,300,625, otorgando 14,657 becas con fecha 10 de julio de 2018, asimismo, señaló que el programa se ha cumplido en tiempo y forma.

Con respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicitó a la Institución generar el archivo con base en las características establecidas en el Manual de Operación del SIIPP-G, derivado de los errores u omisiones que no fueron identificados por el "Prevalidador de Padrones"; en especial las claves de Estado, municipio, localidad, y las diferencias de las mismas con el catálogo del INEGI.

Derivado de la información presentada, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, sugirió a la Institución que para el siguiente ejercicio 2019, se revise de fondo el alcance y la norma aplicable para este tema, a efecto de determinar si la Institución debe presentar Padrones de Beneficiarios.





En respuesta, el Mtro. José Francisco Cobos Barreiro, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos del CONALEP, manifestó que atenderá puntualmente los comentarios vertidos.

Finalmente, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, respecto al tema, se comprometió a fijar una postura, de darle un tratamiento diferente y buscar el tratamiento correcto de encuadre jurídico.

**IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.**

En relación al tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que en el presente ejercicio se han realizado 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria, se presentó el plan de trabajo en el mes de enero y precisó que la Institución ha cumplido con las actividades programadas, asimismo, destacó que no se ha recibido ninguna denuncia en los temas de acoso sexual, hostigamiento sexual, presuntos actos de discriminación u otros.

**X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema del Control Interno Institucional.**

**Inciso b) Reporte de avances trimestral del PTCI (abril - junio 2018).**

Respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que la Institución comprometió 19 acciones de mejora para la atención de 10 elementos de control en su PTCI; al respecto y como resultado de la evaluación realizada por el OIC, se validó el avance en cinco (26%) de las acciones de mejora, se identificaron debilidades y/o falta de evidencia documental en dos (11%), y 12 (63%) no registraron avance alguno por parte de la Institución, considerando que el 63% de las acciones de mejora no registraron avances en los dos seguimientos del presente ejercicio, y que fueron comprometidas para concluir a más tardar en el mes de septiembre, solicitó que la Institución establezca a la brevedad los controles que aseguren la atención del 100% de las acciones de mejora comprometidas en tiempo y forma. Señaló que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos no registró avances en ninguna de las seis acciones de mejora de las que es responsable.

En el mismo sentido, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó a la Institución entregar los resultados y reportarlos como concluidos incluyendo todas acciones de mejora pendientes, con la finalidad de que para la entrega-recepción se cuente con estos asuntos cumplidos al 100%, asimismo, hizo hincapié en que se considere que solo falta un COCODI.

En respuesta, el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario General CONALEP, tomó nota y se comprometió que a finales del mes de agosto dará cumplimiento a todas estas acciones pendientes.

**XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.**

**Inciso a) Reporte de avance trimestral del PTAR (abril - junio 2018).**



En relación al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que se validó el avance en 11 de las 12 acciones de control, lo cual representa un avance validado del 92% de las acciones que fueron comprometidas por la Institución. No obstante, y considerando que más de la tercera parte de las acciones registraron un avance por debajo del 50%, así como que su conclusión fue comprometida para el mes de septiembre, solicitó establecer a la brevedad las medidas que aseguren su cumplimiento en tiempo y forma, ya que en el próximo reporte de avances la Institución deberá sustentar el cumplimiento de nueve de las 12 acciones.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, tomó nota y confirmó que actuará en consecuencia y reportará en tiempo y forma las acciones pendientes.

#### XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (abril - junio 2018).

En materia de Quejas, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, informó que en este rubro durante el trimestre que se reporta se resolvieron como procedentes doce (12) expedientes, siendo que en cinco (5) asuntos se determinó la probable actuación con incumplimiento a leyes reglamentos y demás disposiciones normativas; uno (1) se relaciona con la solicitud de dinero a cambio de otorgar plazas dentro del Colegio; en uno (1) se determinó el hostigamiento sexual a una alumna por parte de un docente; uno (1) se relaciona con la presentación de constancias falsas a fin de recibir el estímulo al desempeño docente, en un (1) caso se determinó el descuido en la tramitación del expediente laboral 403/2013; un (1) expediente se relaciona con la omisión de custodiar la contraseña que fue otorgada para el manejo del Sistema de Administración Escolar y los dos (2) restantes se encuentran relacionados con la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial en sus modalidades de inicio y/o conclusión, es importante resaltar que en estos casos ninguno de ellos generó un impacto económico o repercusiones en operación del Colegio, y sólo uno se vincula con actos contrarios a la integridad, es decir el de hostigamiento sexual.

En relación con el tema, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, informó que en materia de procedimientos administrativos de responsabilidades, en el trimestre que se reporta se tiene un total de 48, de los cuales 38 están en proceso, dos sancionatorios y ocho absolutorios, respecto a los absolutorios fueron sanciones correspondientes a suspensión con sanción económica y en relación al tema de inconformidades se cuenta con un total de 4, de las cuales 3 están en proceso y una se resolvió como improcedente.

Con respecto al tema, la Lic. Dulce Angélica Martínez Corte, Titular del Área de Auditoría Interna, informó que al segundo trimestre de 2018 la Institución tiene un total de 15 observaciones que constan de 14 formuladas por el Órgano Interno de Control y una del Auditor Externo, las 14 observaciones corresponden 3 a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, 2 a la Dirección de Administración Financiera, 2 a la Dirección de Formación Académica, 5 a la Secretaría de Administración, Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y Unidades Administrativas y 2 a las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones, Administración Financiera, Diseño Curricular y de Formación Académica, finalmente una al Auditor Externo. Por parte de la Auditoría Superior de la





Federación se encuentran 13 observaciones pendientes de atender menores a 6 meses, es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública ha establecido una estrategia para dar una solventación oportuna a todas estas observaciones por lo tanto se estarán realizando algunas reuniones de trabajo con las áreas encargadas de la atención de las mismas, para que en nuestro carácter de apoyo a la Institución se coadyuve para que se realice la solventación a la brevedad posible.

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, informó que por instrucciones de la Secretaría la Función Pública el OIC brindará el acompañamiento a la entidad, a fin de que para al cierre de la administración se entreguen cuentas de manera adecuada, atendiendo todas estas observaciones, por lo que solicitó a todas las Áreas de la Institución estar en contacto con el OIC, a efecto recibir orientación en el tema y cumplir con la solventación de las observaciones en su totalidad de manera oportuna y previo al cierre de la administración.

En este punto, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, solicitó a la Institución acercarse al OIC, con el objeto de atender dichas observaciones presentando la documentación que solvente las mismas y se evite que surjan nuevas.

### XIII.- Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En este punto, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que respecto al seguimiento realizado a los avances de los 56 compromisos del PGCM con cifras al 2do trimestre de 2018, se determinaron 39 compromisos con avance validado, 5 con avance parcial y 13 compromisos con avance no validado, de estos últimos, el OIC considera que 4 compromisos identificados desde el primer trimestre de 2018 están en riesgo de incumplimiento, de los cuales reportan acciones insuficientes para la atención de los mismos.

Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, puntualizó que se abocará al cumplimiento de los compromisos.

### XIV.- Asuntos Generales (abril - junio 2018).

#### XIV.1 Seguimiento a Diagnósticos.

Respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que en el "Procedimiento de nómina administrativa y docente", el Colegio comprometió nueve acciones de mejora en su programa de trabajo; dos de ellas fueron validadas en el trimestre anterior y siete no fueron validadas en la revisión correspondiente al segundo trimestre. Resaltando que, en cuatro de las acciones no validadas, el Colegio no aportó ninguna evidencia del avance reportado, asimismo para las tres acciones no validadas restantes la evidencia presentada no corresponde con lo comprometido por la Institución. Considerando que el Colegio deberá concluir cuatro acciones de mejora en el mes de julio, solicitó que la Dirección de Personal cumpla con el programa de trabajo comprometido para la atención de los hallazgos identificados, de los cuales destacan: Personal comisionado sin contar la autorización del servidor público facultado para ello, actualización de los lineamientos generales emitidos por la SHCP para el pago del Estímulo al



Desempeño Docente; así como la elaboración de los criterios para la asignación de las prestaciones socioeconómicas de los docentes.

En respuesta, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, precisó que en coordinación con el Director de Personal se acercarán al Órgano Interno de Control, a efecto de revisar los 4 puntos citados y en ese sentido atenderlos.

#### XIV.2 Seguimiento a las acciones sobre Blindaje Electoral.

En relación con el tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó sobre las acciones que realizó, a efecto de dar cumplimiento al programa de blindaje electoral, las cuales se citan a continuación:

- Envío de correos masivos desde el 19 de febrero hasta el 6 de junio.
- Se elaboró y difundió leyendas respecto al tema.
- Se difundió el tema de blindaje electoral mediante los recibos de nómina.
- Se difundió a través de los fondos de pantalla con el equipo informático.
- Se entregó material impreso al personal de mandos medios.
- Se llevó a cabo difusión física y electrónica del cartel del programa Nacional de blindaje electoral.

Complementando las acciones descritas, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, resaltó la importancia de que los trabajos relacionados con el tema de blindaje electoral, se llevaron a cabo en coordinación con la FEPADE y la Secretaría de la Función Pública.

#### XIV.3 Seguimiento a Compromisos Presidenciales.

En seguimiento al tema, el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, hizo del conocimiento al Comité, que la Institución contribuye al compromiso presidencial con el 80%, asimismo, precisó que el CONALEP en este momento tiene una cobertura del 80.7% y del 4.7%, en la educación del tipo medio superior.

#### XIV.4 Declaración Patrimonial (Cuántos funcionarios realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional anticorrupción).

En relación al tema, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, informó que es importante destacar que se tuvo el 100% de cumplimiento. Reiterándose que durante el periodo reportado se concluyeron como procedentes 2 asuntos relacionados con la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial en sus modalidades de inicio y conclusión.

#### XIV.5 Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.)

En uso de la palabra, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, precisó que es de valorarse que, en el trimestre que se reporta se recibieron seis (6) vistas por parte de la CNDH a fin de investigar los hechos





presuntamente irregulares, asuntos que a la fecha se encuentran en investigación, y toda vez que, en las sesiones anteriores se ha realizado la sugerencia respecto a la implementación de acciones para capacitar al personal, tanto administrativo como docente, en materia de derechos humanos, así como los principios que deben regir su actuación dentro del servicio público encomendado, se solicita se informen los avances de dicha implementación.

Derivado de la solicitud del área de Quejas, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó a la Institución remitiera al Órgano Interno de Control las evidencias en relación a capacitación de docentes en materia de derechos humanos, considerando que los alumnos son menores de edad en su mayoría, lo anterior, a efecto de evitar incidentes en el tema de derechos humanos, y prevenir alguna recomendación por parte de la CNDH, asimismo, aclaró que en este caso, como se aprecia se trató de 6 vistas de la CNDH, por lo que solicitó a la Institución dar la debida atención al tema.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, comentó que se consolidará el informe y lo hará llegar al Órgano Interno de Control, a efecto de dar cabal cumplimiento a las recomendaciones vertidas.

#### XIV.6 Estrategias de atención a posible repatriación de migrantes de EMS (Caso de los Dreamers).

Sin comentarios.

#### XIV.7 Reciclaje de papel (Donaciones a la CONALITEG).

En este tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que solicitó al Licenciado Rogelio Cortez una asesoría para que pueda dar de baja todos los documentos que tiene desde 2004 y liberar el espacio considerando la normatividad correspondiente.

#### XIV.8 Seguimiento de actividades de acuerdos:

Acuerdo 2-III-2017 Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública,

Respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Hizo del conocimiento al Comité que se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre personal de la Institución y el OIC, en las que se abordó el programa de trabajo para atender las recomendaciones del Comisariato, en ese sentido sobre los avances presentados, se solicitó fortalecer, detallar y concretar las acciones a realizar para la atención del programa mencionado, a la fecha se identificó que existen debilidades en el reporte enviado por la Institución por lo que se trabaja conjuntamente para fortalecerlo.

Conforme a lo expuesto, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, sugirió a las áreas involucradas revisar el programa de



trabajo y acordar cada uno de los puntos del mismo, a efecto de trabajar en el desarrollo y ejecución de las acciones, considerando que se tiene poco tiempo para el cumplimiento del programa en comento.

En respuesta, el **Mtro. Jorge Alejandro Neyra González**, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, tomó nota del comentario y se comprometió a asumirlo con la debida responsabilidad.

**Acuerdo 3-III-2017** Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018,

Respecto al tema, el **Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa**, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó las estadísticas del acuerdo de 9 indicadores, 5 no cuentan con avance ya que se reportarán en el cuarto trimestre, 3 con avance superior al 120% y uno con avance menor al esperado.

Derivado de la información reportada, el **Lic. José Reséndiz Martínez**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que un indicador que no llega al 80% o rebasa el 115% de avance, indica que existe un problema de planeación, por lo que sugirió a la Institución revisar el objetivo de los indicadores, a fin de identificar en dónde están fallando, ya que no es una situación lógica en relación a una planeación adecuada.

En respuesta, el **Mtro. Jorge Alejandro Neyra González**, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, puntualizó que se revisarán los indicadores y se formularán en el próximo ejercicio, poniendo énfasis en los rangos que estableció el Comisariato del 80% y 115%.

**Acuerdo 2-IV-2017.-** Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018.

Respecto al seguimiento del acuerdo, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que dentro de los primeros quince días naturales del mes de septiembre, el OIC verificará y emitirá opinión a la información integrada y registrada en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas SERC respecto al informe en su Segunda Etapa, con la finalidad de que la información definitiva sea registrada antes del 28 de septiembre de 2018, último día hábil de ese mes.

En respuesta, el **Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa**, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó que se concluyó la primera etapa del informe de rendición de cuentas a través del sistema de entrega recepción y rendición de cuentas SERC, se realizó el segundo reporte de avances sobre la elaboración del informe de rendición de cuentas en el SERC, se actualizaron las relaciones de servidores públicos que están obligados a realizar dicho proceso de entrega-recepción para la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP, se elaboró la memoria documental denominada Modelo Educativo Académico Conalep y se inician los trabajos para la elaboración de la segunda etapa del IRS.





Respecto al tema de la memoria documental, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que en caso de que se haya registrado en su momento la autorización de la memoria, sugirió gestionar la aprobación ante este comité, indicando que se presenta para efecto del desarrollo y se harán los trámites correspondientes para su registro y operación.

Acto seguido, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, sometió a consideración la elaboración de la memoria documental del CONALEP denominada "Modelo Educativo Académico CONALEP" para su aprobación, la cual se aprobó por unanimidad de votos, en el entendido de reponer el procedimiento ante la Secretaría de la Función Pública.

19-LIII.02 La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

En relación con el seguimiento del acuerdo, el Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, destacó que la problemática principal de casi todos los inmuebles converge en las donaciones de los comisariados ejidales, las cuales carecen de algunas formalidades, lo que ha detenido en gran parte los procedimientos para regularizar y en su caso transferir el patrimonio, en este sentido precisó que la Dirección Corporativa ha buscado el apoyo de las Procuradurías Agrarias, ha realizado todos los trámites relativos a obtener la legal posesión de los inmuebles. Asimismo, informó las acciones realizadas por esa Corporativa sobre los 18 inmuebles de la Ciudad de México, al respecto, señaló que a partir octubre del 2016 se hizo una gestión para obtener la asignación para uso y explotación de un permiso con otras características diferentes al permiso administrativo temporal revocable, y en ese sentido solicitó al Gobierno de la Ciudad de México a través del Oficial Mayor de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario realizar la cancelación del mismo. En seguimiento al tema, informó que cuenta con constancia de tres inmuebles de Iztapalapa, los cuales se encuentran en la etapa 4, en la cual se celebrará el acta administrativa de entrega-recepción física del inmueble que es un acta de custodia del bien. En ese sentido y considerando la relación de la Corporativa con la gente del INDAABIN, se ha generado la expectativa de que otorguen las 18 actas, lo que significa que quedarían pendientes las etapas 5 y 6 para concluir y formalizar los convenios respectivos.

Al respecto, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, informó que el área ha estado realizando reuniones con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, a efecto de revisar los avances de la regularización de los inmuebles, identificando que la Institución no cuenta con documento debidamente formalizado que acredite la legal posesión de los mismos, por lo que sugirió a la Institución realice las acciones que resulten necesarias a efectos de formalizar los documentos que den la certeza jurídica a la posesión de los inmuebles. Asimismo, respecto a los 8 inmuebles pendientes de regularizar de los Estados de Chiapas, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sinaloa, solicitó a la Institución presentar los resultados de las gestiones realizadas ante el Titular del Ejecutivo de dichas Entidades. Así como, las gestiones antes las diversas Autoridades Agrarias de las Entidades y contar con elementos que permitan realizar la adecuada entrega de los recursos del CONALEP para la conclusión de la presente administración.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Para concluir el punto, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sugirió a la Institución llevar a cabo una acción extraordinaria con los Titulares de las diferentes Entidades, con la finalidad de formalizar oportunamente los documentos en cuanto a la regularización y transferencia de los inmuebles citados. Asimismo, recomendó tener presente la entrega de la Administración y evitar que esta situación quede indefinida.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, indicó que tomó nota de las sugerencias y llevará a cabo las acciones pertinentes, considerando los tiempos de la entrega de la Administración.

#### XIV.9 Informe sobre las gestiones para cubrir el incremento del 1.98% en prestaciones para el presente ejercicio fiscal.

Con respecto al tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que la SHCP autorizó el recurso al CONALEP para el pago del 1.98% bajo el concepto de no regularizable, en ese sentido, y derivado de las diversas reuniones de acercamiento que se han llevado a cabo con las autoridades de la SEP y la SHCP sugirieron quitar el concepto de no regularizable realizando algunas adecuaciones a las Condiciones Generales de Trabajo, por lo que la Secretaría de Administración ha estado trabajando de la mano con el Área Jurídica del CONALEP y en ese sentido se han tenido reuniones con el sindicato, a efecto de revisar esta adecuación en las Condiciones Generales de Trabajo y atender la sugerencia de SEP y la SHCP, finalmente destacó que sigue trabajando en el tema e informará sus avances en la próxima sesión del COCODI.

Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, preguntó si se trata de un tema autorizado por la SHCP y si es únicamente para personal sindicalizado. Asimismo, recomendó revisar la actualización sugerida a las Condiciones Generales de Trabajo, a efecto de reflejarlo adecuadamente en nómina.

En respuesta, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, confirmó que se trata de una prestación otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y solamente es aplicable para las plazas sindicalizadas.

#### XIV.10 Seguimiento a los indicadores obtenidos de CompraNet abril y junio 2018, el cual consta de 2 incisos, uno cumplimiento al registro y actualizaciones del PAAASOP 2018 del CONALEP y el segundo referido a las observaciones determinadas de la revisión que se realiza al Sistema CompraNet.

Con relación al tema, la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que respecto al 2º trimestre 2018, se actualizó en el Sistema CompraNet el programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios de obra y servicios 2018 con fechas 27 de abril, 31 de mayo y el 28 de junio, por lo que la Institución se encuentra al día.

En materia de contratación de seguros, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, informó que autorizó una contratación plurianual, la cual se encuentra





documentada perfectamente, sin embargo, comentó que el equipo de transición de la nueva Administración Pública Federal ha manifestado que promoverá que ya no haya este tipo de prestaciones como es, el seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida y el seguro de separación individualizado, por lo que pidió asesoría al Comisariato, sobre la conveniencia de establecer una cláusula en el contrato de seguros en la que quede perfectamente establecida la probabilidad de que se den las cancelación de los seguros descritos.

En respuesta, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, abordó el tema desde dos puntos de vista, en el primero solicitó a la Institución poner énfasis en la circular emitida por la SHCP en el sentido del cierre de contrataciones al mes de julio y el caso de las contrataciones que deben contar forzosamente con la aprobación de la misma Secretaría, para efecto de la suscripción del contrato y los compromisos que deriven del mismo. Asimismo, en relación con las contrataciones plurianuales, comentó que sería conveniente establecer una clausula en el contrato, para que los contratantes tengan conocimiento de que las condiciones de la contratación pueden variar, por lo que sugirió visualizar desde las bases correspondientes y la convocatoria la posible variación que no dependería en todo caso del Titular de la Institución sino de agentes o determinaciones externas que sobrepasan la facultad del Titular y del propio Órgano de Gobierno del Colegio, en ese orden de ideas, comentó que es importante contar con la autorización que deriva de la circular emitida por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes de julio del presente año.

A respecto, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, aceptó la conveniencia de dejar una cláusula en las bases, en la convocatoria y en el contrato respectivo, a efecto de que, si el tema de seguros se convierte en ley, los licitantes estén conscientes de esta situación. Acto seguido, agradeció la orientación y manifestó que la Institución actuará en consecuencia, considerando en todo momento la normatividad aplicable.

En relación con el tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que en el Sistema CompraNet se identificaron 34 expedientes con inconsistencias, destacando: omisión de documentos, datos relevantes del contrato sin partida, expedientes expirados y no evaluados, las cuales fueron comunicadas mediante diversos oficios a la Unidad Compradora, a la fecha se han atendido 26 inconsistencias, quedando pendientes 6 expedientes que corresponden a contratos expirados pendientes de evaluar. Asimismo, precisó que en atención a la recomendación del Comisariato, se informa que la Unidad Compradora del CONALEP, mediante oficio dirigido al personal responsable, administradores y operadores habilitados en el CompraNet, exhortó a cumplir con la normatividad, manuales y demás materiales que se encuentran disponibles en la plataforma, en ese sentido, solicitó a la Directora de Infraestructura y Adquisiciones informe al Comité las acciones realizadas para dar cumplimiento al exhorto y que acciones han realizado para asegurar que ya no se van a repetir las inconsistencias identificadas por la SFP y el OIC, las cuales son recurrentes en todas las revisiones realizadas.

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, manifestó que la Institución preparará el informe respectivo, a efecto de atender las observaciones descritas mismo que se presentará en la siguiente sesión.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*





**XIV.11.- Información respecto a la Memoria Documental del Modelo Académico CONALEP.**

Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica del CONALEP, informó que la memoria documental del Modelo Académico del CONALEP describe la gestión del Colegio desde su inicio en 1979 hasta la época actual, y considera las diferentes modalidades de formación, tales como: la certificación electrónica, la formación docente, la formación por competencias y todo lo que implica el modelo académico, asimismo, precisó que es un documento que guía las actividades académicas de la Institución, en ese sentido, comentó que dicha memoria incluye los trayectos técnicos, el modelo dual y el programa de formación profesional técnica en la empresa, los cuales están orientados a la oferta educativa del Colegio, a efecto de cubrir las expectativas de los alumnos y las demandas del sector productivo. Finalmente señaló que la memoria en comento, se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 39 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Respecto al tema, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, recomendó dar seguimiento al oficio enviado a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP, referido al registro de la Memoria Documental, debido que a la fecha en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC) no hay ningún registro. La Memoria Documental que elaborará la Institución, deberá al menos describir las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento que se haya realizado, así como los resultados obtenidos por el proyecto y/o programa y el soporte documental que respalde dichas acciones y resultados, requisitos mínimos establecidos en el Capítulo III de los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la APF. Respecto a este punto se recomienda que los avances se reporten en el Acuerdo 2-IV-2017 "Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018".

En respuesta, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, sometió a aprobación de los miembros del Comité la elaboración de la memoria documental del Modelo Académico del CONALEP, la cual se aprobó en cada uno de sus términos por unanimidad, en ese sentido, puntualizó que la Institución llevará a cabo las gestiones respectivas a efecto de cumplir con todas las formalidades sugeridas por la Titular del Órgano Interno de Control y se informará el seguimiento en la próxima sesión.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*





XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

Con respecto al tema, Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité el inventario de los acuerdos que se concluyen y los que se atenderán en la próxima sesión:

Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso registrada en el sistema SICOCODI	Estatus
<p>1-IV-2017</p> <p>Presentar las acciones realizadas, respecto a la problemática de los Inmuebles de los Planteles CONALEP Juchitán y Salina Cruz, presentando el dictamen de los daños que sufrió el inmueble del Plantel Juchitán, asimismo, gestionar ante la Secretaría de Educación Pública aulas temporales, si fuera el caso.</p>	<p>M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p> <p>M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p>		Concluido.
<p>1-II-2018</p> <p>El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, deberá presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del Inmueble el Zarco.</p>	<p>Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP.</p>	26/07/2018	En proceso.
<p>2-II-2018</p> <p>Se solicita al responsable del PGCM, elabore un programa de trabajo de los compromisos e indicadores que se consideren en riesgo de incumplimiento e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados.</p>	<p>M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p>	26/07/2018	En proceso.

*[Handwritten signatures and initials in the right margin of the table]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





ASUNTOS GENERALES

Acuerdo	Responsable	Estatus
<p>2-III-2017</p> <p>Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Vocal del Comité y Coordinación de Control Interno del CONALEP.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>3-III-2017</p> <p>Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Vocal del Comité y Coordinación de Control Interno del CONALEP.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>2-IV-2017</p> <p>Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018.</p>	<p>Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Vocal del Comité y Coordinación de Control Interno del CONALEP.</p> <p>M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>19.LIII.02</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un sólo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99, 13.XLIII.00 Y 32.XLVII.01".</p>	<p>Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP.</p> <p>M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p> <p>M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p>	<p>En proceso.</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

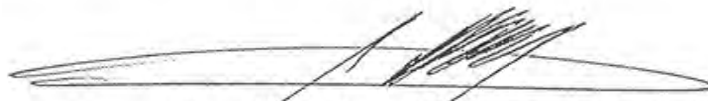


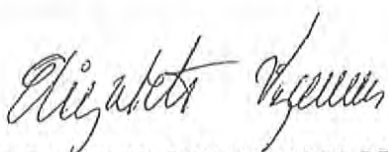
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP).

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente, el Mtro. Jorge Alejandro Neyra González, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, agradeció al Señor Comisario, a la Titular del Órgano Interno de Control y a los Consejeros del Comité por la labor preventiva de acompañamiento, ya que garantiza que todas las áreas actúen en términos de pertinencia y de cumplimiento estricto de la norma, por lo que no habiendo asuntos adicionales que tratar y habiendo desahogado todos los puntos contenidos en la orden del día, dio por terminada la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional a las 15:00 horas del día jueves 26 de julio del 2018.

MIEMBROS DEL COCODI

  
MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP  
PRESIDENTE

  
LIC. ELIZABETH ANN VIZCARRA PERALTA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
VOCAL EJECUTIVO











LIC. BLANCA LETICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
DE GASTO CORRIENTE RAMO 11 Y 25  
Y REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA SECTORIAL  
VOCAL

MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP  
VOCAL

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP  
VOCAL



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP).

MTRO. IVÁN HERNÁN SIERRA SANTOS  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP  
VOCAL

ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. JOSÉ RESÉNDIZ MARTÍNEZ  
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL SECTOR  
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENLACES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DE COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

MTRO. JOSÉ FRANCISCO COBOS BARREIRO  
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL CONALEP  
ENLACE DEL COCODI Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP).

LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMÁN CORTÉS  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP  
ENLACE DE CONTROL INTERNO

INVITADOS INTERNOS

DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP

M. EN C.A. AÍDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

MTRA. MARÍA ELENA SALAZAR PEÑA  
SECRETARIA ACADÉMICA DEL CONALEP

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP).

LIC. EDUARDO ÁLVAREZ ISLAS BUSTAMANTE  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC. DULCE ANGÉLICA MARTÍNEZ CORTE  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

LIC. ESTEBAN ALBERTO VILLAFANE HERNÁNDEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS